



DECRETO N° 1782.

CHIGUAYANTE, 12 SEP 2014

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063,; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Modifíquese el Decreto N° 1592 con fecha 22 de agosto de 2014, en donde se autoriza la transferencia de la patente industrial rol 101836-1 y patente comercial rol 210674-4, a favor de doña Hilda Roa Rebolledo, RUT. N°17.949.738-7, Rut. que no corresponde a la contribuyente, y debe decir, RUT. N°: 4.938.196-4.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 12 SEP 2014 HORA 15:48
PROCEDENCIA Jurídico
FIRMA J.S.V.

